



**DECRETO N°0593/2023**

Ceres, 11 de mayo de 2023

**VISTO:**

Las peticiones de apoyo financiero requeridas por la Asociación Noroeste Santafecino de Bochas (A.N.S.B), de nuestra Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinatario a una de las Instituciones de la ciudad de Ceres "Club 25 de Mayo".

Que este Departamento Ejecutivo viene acompañando el crecimiento de los Clubes, por considerar fundamental el apoyo a estas Instituciones que con una seria dirigencia muestran un fuerte desarrollo.

Que mediante el presente subsidio se pretende colaborar con el club, quien organizará su torneo Aniversario Inter federativo el día domingo 21 de mayo del corriente año y contará con jugadoras del ámbito provincial y de provincias vecinas.

Que la citada Institución cumple un rol fundamental en nuestra comunidad con el desarrollo de sus actividades sociales y deportivas.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar con las actividades propuestas por la Institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

**DECRETA**

**Art. 1°:** Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE dinerario al CLUB 25 DE MAYO de nuestra Ciudad, la suma de pesos cincuenta Mil (\$50.000); el que

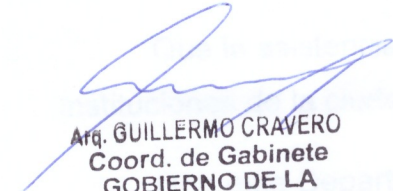


deberá ser destinado a solventar los gastos corrientes de dicho evento. El mismo será recibido por el Señor Omar Ramallo DNI 12.297.058.

**Art. 2º:** Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**Art. 3º:** El presente será refrendado por el señor Coordinador de Gabinete.

**Art. 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

  
Afg. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



  
ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

DECRETA

Art. 1º: Úzase como SUBSIDIO NO RENTEGRABLE a favor del CLUB 25  
de MAYO de nuestra Ciudad, la suma de pesos cincuenta Mil (\$50.000), el que